

REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA  
DEPARTAMENTO DE SALUD

2109

APRUEBA CONTRATO DE PRESTACIÓN  
DE SERVICIOS A HONORARIOS QUE  
INDICA.

INDEPENDENCIA, 16 MAY 2019

Decreto Alcaldicio Exento: 2308

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: PRESENTE: el Decreto Alcaldicio Exento N°6539, de fecha 13 de diciembre de 2018, que apruebe Cometidos Específicos a servir mediante contratación a Honorarios para el año 2019; que no se acompaña por ser de público conocimiento, los contratos de prestación de servicios a honorarios suscritos con la Técnico en Enfermería contratada para ejecutar el aludido convenio; Decreto Alcaldicio Exento N°2178 de fecha 07 de mayo del 2019, que nombra subrogante en el cargo de Secretario Municipal, a don German Muñoz Navarro documentos que no se acompaña por ser de público conocimiento y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

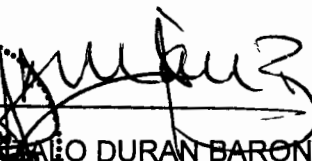
DECRETO:

APRUÉBASE los contratos de prestación de servicios a honorarios, suscritos entre la I. Municipalidad de Independencia y; Doña **María José Cancino Vergara**, Técnico en Enfermería, Cédula de Identidad N° [REDACTED], de fecha 13 de mayo de 2019.

IMPUTACIÓN; 215.21.03.999.999.000 "Otras", cuenta del presupuesto de Salud Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE a las Direcciones que corresponda, Interesado y, hecho Archívese.

  
Municipalidad de Independencia  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
GERMAN MUÑOZ NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

  
Municipalidad de Independencia  
ALCALDE  
MARIO DURAN BARONTI  
ALCALDE  
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

  
FSC/AMM/sqg.-

TRANSCRITO A: Alcaldía - Secretaría Municipal - Asesoría Jurídica - Control - Administración y Finanzas - Departamento de Salud - Interesado - Of. de Partes.